

Aysén y los espacios costeros para pueblos originarios

Señor Director:

El 29 de febrero se votará en Aysén una solicitud que pone en jaque el potencial económico, la soberanía y el bienestar de las familias de la región y también de todo Chile.

En la Comisión Regional de Uso de Borde Costero

se definirá el destino de dos solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios. Una encrucijada que tiene a los habitantes de Aysén en alerta para que la Ley Lafkenche no les arrebatase sus sueños.

Esta normativa, cuyo espíritu original es bueno, tiene vacíos legales y ha permitido un uso abusivo. Hoy gran parte de Isla Huichas y Cisnes está siendo objeto de ello. Sería un buen ejercicio de probidad visibilizar de qué manera CONADI realiza sus informes para validar estas solicitudes.

¿Es justo otorgar 600 mil hectáreas de mar a un reducido grupo de 38 personas?

Es en momentos como éste cuando los habitantes de Aysén deben defender sus intereses regionales con la férrea convicción de que el bien común debe primar por sobre los beneficios particulares que hipotecan el desarrollo futuro colectivo.

Sentimos el mayor respeto por la comunidad indígena. Lafkenche en mapudungun significa “gente del mar”. ¿Acaso los pescadores artesanales no son “gente del mar”? El 80 por ciento de ellos descende de pueblos originarios. ¿Los trabajadores salmoneros tampoco son gente del mar?

No es razonable aprobar esta solicitud por la magnitud que tiene, la compleja jurisprudencia que establece y el conflicto que podría generar entre comunidades. Su impacto podría ser muy negativo e improvisar con el destino de las familias de Aysén no es justo ni prudente.

LORETO SEGUEL

DIRECTORA EJECUTIVA CONSEJO DEL SALMÓN